

10
se disminuiría efecti-
vamente de mucho la ri-
quera individual: no
sucede así quando se
hace la exacción sobre
las rentas, ó sobre las
ganancias de la indus-
tria: esto es mas tolerable,
por que es menor la quo-
ta asignada, menor la
opresion que se forma
de sus resultados, y menores
las privaciones que pue-
de adaptar cada indi-
viduo, para que no le
haga falta aquella
perdida.

Yo no cargo el peso



de la contribucion sobre
las personas como S. E.
habrá observado bien;
y así quando destino
tanto por Esclavo, tanto
por Caballeria de Sierra
en cultivo, ò sirviendo
de algun modo directo
á él, es con relacion á
la utilidad que despan
el Esclavo y la Sierra;
y que el hacendado q.
tiene diez, ciento ó mas
Esclavos y la Sierra
correspond^{te}, tiene ó
debe tener una renta
proporcionada y re
lativa á su capital.




en el valor de aquellos
 efectos; y en este sentido
 su cuota de asignacion,
 estoy seguro, no perjudi-
 cara gravemente a nin-
 guno, y quando mas
 podra incomodarle el
 gun tanto, de que se
 consolara facilmente
 viendo que no le sera
 imposible ahorrar esta
 contribucion economizan-
 do mas en su manejo,
 proponiendole algunas
 ciertas privaciones; o
 aumentando algun tan-
 to la masa de su tra-
 bajo, en utilidad de la



28
sagrada causa q.^e defen-
demos.

Seguendo mi Plan
de cargar al interes de
de la riqueza nacional,
no tengo necesidad de
hacer las divisiones q.^e
hace el Autor: yo no
me detengo en el mas
ni menos rico, sino en
el quanto de la indus-
tria de todos; y aunq.
el que mas contribuya
será señal de que tiene
o mas dinero, o mas in-
dustria, quedará me-
nos que por de la contri-
bucion que el mismo



haya adoptado, porque
 se hara cargo q. eno me-
 nos gani: si acaso hubie
 se alguno tan egoista
 que tubiere por consueo
 este pequen arbitrio,
 quando puede hallarlo
 en la necesidad q. hay
 de sortener la libertad
 de su Patria y a ley
 q. con su sangre, y sus
 haberes le defienden
 su mismo capital;

Aunque nunca
 llegara el caso en las
 Americas de tener que
 vender las alhajas de
 las Yglerias, no soy



totalm^{te}. de la opinion
del Autor. Puede ocu-
rrir el de tener que
desprenderse de las
que no sean de uso pre-
ciso para la decencia
correspondiente del
Santuario; y vendidas
siempre aumentarian
la riqueza q. esta en
circulacion. En todas
partes hay capitales
muertos en manos de
gentes ò demandado eco-
nomicas, ò miserables
que los sacan solo
quando se les presenta
una ocasion infali-



blem. lucrativa. Para
 ellos lo será comprar al
 pero las alhajas de Oro
 y Plata, y entre mitad y
 tercio las pedrerías finas.
 Es verdad q. ellas no mu-
 daran de uso, por que
 ò se mantendrán guar-
 dadas en poder de algu-
 n araro, ò servirán de
 adorno à personas pudi-
 entes; pero lo seguro es
 q. segun el cálculo del
 Padre de los economistas
 Smith en su riqueza de
 las Naciones, es inmenso
 el capital q. se invierte
 inutilm. todos los años



en alhajas, dorados y
adornos, y que si se comu-
nicase menos seria mas
la circulacion del nu-
merario.

Aunque estube en
Mexico cinco años fue
muy niño, y no me atre-
vo a calcular como po-
dria hacerse alli el
establecim^{to}. de la contribu-
cion voluntaria que
propongo a N. E. en mi
citado papel, porq. es
muy diferente del ntro
su giro agricultor; pero
si se da la preferencia
a esta contribucion sobre



las utilidades, estoy se-
 guro que no faltarán
 allí sujetos celosos y ani-
 mados de nuestro mismo
 espíritu q. sabrán calcu-
 larla bajo la misma re-
 glas de equidad y apro-
 porcion de como allí cir-
 cula el interes de la ri-
 quera nacional.

No creo q. porque sea
 mas suabe mi metodo
 se diferencie mucho del
 otro en las resultas. A mas
 de la ventaja que ya
 lleva en ser subsistente
 hta que se acabe la nece-
 sidad que le insta,



son muchos mas los contri-
buyentes que yo pongo,
porque no me limite solo
à los Capitalistas y pro-
pietarios; y segun sus
grados de riqueza y de
industria, y los diferentes
ramos por donde la adquie-
ren, asi deberán contri-
buir todos.

Uno de los fines q. me
propone para formar
mi Plan, fue considerar
esta contribucion como
un Impuesto directo por
la igualdad, y q. sin ser
permanente, no estorbase
la utilidad de las impo-

siciones indirectas con que
 se ha sostenido la Nacion.
 con el caracter de tal po-
 dria entenderse à todo lo
 necesario: cubrir las faltas
 que se han de notar pre-
 cisam.^{te} en las contribuc.^s
 indirectas, atender à los
 inmensos gastos de la
 guerra, y estorbar el
 mayor aumento de la
 Deuda Nacional.

Yo no dudo se pudieren
 lograr todas estas ventajas
 si todos los Dominios del
 Rey que tienen poco que
 temer las Bayonetas fran-
 cesas y han despreciado



tan generosa y fiel^{te}. sus
intrigas y sugeriones:
cada uno de por si, pene-
trado de la justa causa
que nos estimula: de q.
nuestros hermanos están
defendiendo en España
nuestras fortunas, nuestras
haciendas, y nuestras fa-
milias, á costa de sus
vidas y con evidente ries-
go de sus posesiones si
todos, digo, se confían
en los magistrados de
cada Reyno, de cada Pro-
vincia, de cada Pueblo;
y ciertos del poco persui-
cio que se les sigue, abra-



16
zan el partido propuesto,
ú otro que parezca mas
conveniente, satisfechos
que sera bien contraria
la sensacion q. causará
la creacion de este fondo
perenne en nuestros her-
manos y en nuestro
enemigos. Aquellos
estimularán su valor, su
energía y su amor hácia
nosotros; y estos cono-
cerán que aun en el caso
de ser cierta su victoria,
entonces empezará su
ruina por que estarán
intactos nuestros capita-
les y multiplicado nues-



tro celo en favor de la causa
que defendemos, quando
por precuision se hallaran
minorados sus recursos
a proporcion de la mayor
atencion de sus Conquis-
tas, y estagnacion del
giro con las Americas.

Otro fin llebava
tambien en la proposicion
que hize a V. E. en mi
papel del 2; pero no la
explique por que no era
del caso entonces.

La letra y el espiri-
tu del R. Decreto por el
qual quedan anuladas
las Acabadas, ciento y



17^e
millones de sa penetrar q.
rennida en fortes lavaci-
on y duena de sus recursos,
fixara las impciones de
un modo mas sencillo, mas
igual y menos costoso, acor-
dando tal vez de la Vi-
quera territorial o sus
resultados para q. la contri-
bucion directa q. ha de
sostener las cargas ordina-
rias en tpos serenos, no
embarace las indirectas
q. necesitaremos quando nos
veamos en los compromi-
os q. podremos y deberemo
tener como naciones. Pero
para fundar este u otro



Plan se necesitara una
tranquilidad q. ahora no
prevemos, y unos recursos
que sean capaces de sus-
tituir a los q. ahora nos
mantienen, y puedan
anularse. Si las Ame-
ricas consintiesen en mi
Plan, u otro de igual
extension y firmeza,
creo preparabamos este
camino a la Nacion, y
de el resultarian entre
otros los beneficios si-
guientes.

1.º Socorrer a España
metodicam. mientras du-
re esta contienda sin



destruir nuestra Riqueza
nacional Americana, y
dejarla con algun mas
desahogo para discurrir
en sus fortalezas.


2.º Estorbar por la canti-
dad y regularidad de los
socorros que crezca mu-
cho la deuda Nacional,
y facilitar la estincion
de la que haya a la sa-
lida de esta contienda
con mas prontitud sin
necesidad de ocurrir a
nuevas cargas con este
objeto.

3.º Preparar un camino
a las Contribuciones ordi-



28
narias que señale el go-
bierno, para subrogar
á las gravosas, denigra-
les y arbitrarias q. ya
están decretadas como
tales.

1.º Hallarnos por último
en América con toda
nuestra Riquera nacional
íntegra. Si vencemos
en esta lucha, como me-
recemos aun quando quedemos
arruinada, como es regu-
lar, la Nación, podrá
reunida en fuertes y á la
sombra de la Riquera
de sus Provincias Ameri-
canas desplegar su ener-



gía y formar su nuevo
 Gobierno sin aquellos
 embarazos que podía pre-
 sentar el estado de deca-
 dencia en que se hallará
 entonces nuestra Penin-
 sula: y terminar su
 Código económico con
 confianza y aproporcion
 de sus necesidades; y
 si por una fatalidad no
 previta, sino en los se-
 cretos del que todo lo go-
 bierna, somos vencidos,
 entonces estaremos en
 estado de sostener el
 nombre Español, ntra
 Religión Católica, ntra



libertad y nuestro Soberano; y unidos à los Aliados que tenemos, hacer frente à la engañada Europa y a su ambicioso Usurpador, de un modo activo, y apropiado para hacer conocer à uno, y à otra, que si las debilidades de esta han consolidado nuestra íntima union, la ambicion de aquella formará nuestra futura felicidad.

Estos han sido mis fines. Por lo que hace à los particulares por.


menores de mi Plan,²⁰
no me liengos sean in-
capaces de reforma, asi
que entren a ser medita-
dos por los celosos cuer-
pos que conocen mejor
que yo los Pueblos, sus
recursos, y sus esperan-
zas, y bajo cuya sombra
debe acogerse mi pen-
samiento, si acaso se
hallare por convenien-
te intentarlo.

Todos debemos
estar agradecidos al
Autor de Mexico por
que no desista de ilu-
minar mucho su dis-



curso en un tiempo tan
degraciado. Yo lo estaré
mas que ninguno por
que veo una cierta con-
formidad de principios
en nuestro modo de pen-
sar, un mismo estímulo,
y un igual celo patrio-
tico dirigido a un fin
tan santo, sin mar di-
ferencia que en los
medios.

Creo que he cumpli-
do con el superior pre-
cepto verbal de S. E. con
la prontitud que permi-
ten mi corta luz en
una materia q. exige



no demorarle ni quiera
para que la combinacion
de diferentes opiniones
pueda producir un re-
curso benéfico á la
Patria.

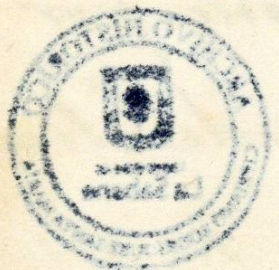
Dios que á S. E.
m. a. S. Harana 27 de
Enero del 1810. = Exmo.
Señor. = Jose Puerteg. =
Exmo. Sr. Marques
de Someruelos. -



... de hemorragia...
... para que la...
... diferentes...
... que es una...
... enfermedad de principio...

... en nuestro modo de...
... un mismo...
... un igual...
... dirigido a un...
... sin...
... que en los...
... medios.

... que he cumplido...
... con el superior...
... verbal de S.E. con...
... la prantada que...
... mi...
... una materia q...



[Faint, illegible handwriting in Spanish]





Extracto de este Expediente

En 12. de Enero de 1810. pasó Suertes al Sr. Gobernador Someruelo un papel p.^o una contribucion voluntaria sobre el resultado de las utilidades de la Riqueza de la Isla.

Someruelo le pidió informe sobre un proyecto de Mexico p. un donativo. sobre los Capitales.

En 27. de Enero contesto Suertes a S. E. en los terminos q. constan de este papel q. se acompaña n.^o 3.

Someruelo le manifestó q. le gustaba mucho, y exigió de Suertes que lo pusiere en calidad de Proyecto sin firma ninguna para poder tantearlo: así lo hizo Suertes en 6. de Febrero num.^o 4.^o bajo las Letras iniciales J. F. M., pero como en cerca de dos años no volvió el Capitan Gral á tocar palabra, lo envió Suertes al Sr. Argüelles en 3. de Julio de 1811, y está en la Secretaria.



1811

Extrait de la collection

Le 11 de Mars 1811 par le
Monsieur le Ministre de l'Intérieur
Monsieur le Ministre de la Justice
Monsieur le Ministre de la Guerre
Monsieur le Ministre de la Marine
Monsieur le Ministre de l'Instruction
Monsieur le Ministre des Cultes
Monsieur le Ministre des Finances
Monsieur le Ministre de la Police
Monsieur le Ministre de la Justice
Monsieur le Ministre de la Guerre
Monsieur le Ministre de la Marine
Monsieur le Ministre de l'Instruction
Monsieur le Ministre des Cultes
Monsieur le Ministre des Finances
Monsieur le Ministre de la Police



29

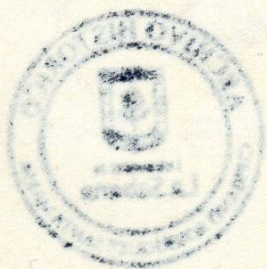
Ha visto el Consejo de Regencia en nom-
bre del Rey Nro S. D. Fernando 7.º el
plan dirigido por vmo. en 3. de Julio últi-
mo comprensivo de una contribucion
voluntaria en esta Isla para atender
a los gastos de la actual guerra; y
aunque S. M. ha suspendido tomar
resolucion hasta tener noticia del
resultado que produce el proyecto
del Mariscal de campo D. Francisco
Montalvo puesto en execucion por
el Capitan Gral. Marques de Soverudo,
y circulado a todos los Dominios de
America, me encarga de a vmo
las gracias, como lo executo, por su
buen zelo y deseos de la salvacion
de la Patria. Lo que de su orden par-
ticipo a vmo para su inteligencia
y satisfacion. Dios que sea vmo m. p.
a. Cadix 8. de Noviembre de 1811. = Jose
Langa Argueller. = S. D. Jose Puerte C.



[Faint, illegible handwriting throughout the page]



Faint handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.



Señor.

En V. orn. comunicada por ^{gr. co} Sr. Sabedra con fecha
 de 11 de octubre se ha servido V. est. confiar a esta Junta
 el examen a los medios propuestos en una mem. firmada
 por el actual Ministro y en anteriores exposiciones de Sr.
 Diego Garduqui y Sr. Pedro Varela y el encargo a mediar
 otras q. combenga proponer para q. con su auxilio pueda
 atenderse a la defensa, al decoro y a la conservacion de la
 Monarquía en la grave urgencia con q. se halla por efec-
 to de la inevitable continuacion de la Gue-
 rra, pues al paso q. se aumentan los gastos, se disminu-
 yen las rentas y se agotan los recursos resultando
 el enorme vacío de 800 millones en el v.

La Junta no puede disimular Señor el
 atombro y dolor q. le ha causado una situacion tan
 apurada por q. desde luego se ha generado así a los
 riesgos inminentes a q. queda espuesta la Monarq.
 como es insuficientes q. son para salvarla los me-
 dios acostumbrados hasta aquí.

Habiendo q. era preciso no tan solo cubrir
 este enorme vacío con recursos pronto y tan efectivos
 como las necesidades mismas, sino tambien consoli-
 dar la deuda y enduzar el rigor de los sacrificios que
 es indispensable exigir en un orden nuevo q. afirme la
 permanencia elevado en la felicidad pública e indivi-
 dual de los Vasallos de V. est. y aunq. la suma
 urgente de las circunstancias no defa a la Junta



el tiempo necesario para formar y presentar a V. M.
tan barto. Plan deve manifestar q. el anunciarse el prepa-
rarse y el señalar la epoca con establecimiento, todo esto
ha de ser simultaneo con las unicas disposiciones capaces
de remediar los apuros actuales.

Estos medios señala Señor esta consulta se
servandose de proponer subiectivam^{te} en otras loq. estime
en razon a la extincion de la deuda Nacional y al cre-
dito de los cuerpos publicos y tambien los recursos par-
ticulars q. pueden conducir a ambos objetos.

La Junta se ha entregado a la meditacion
de los avisos q. bien en indicado en la mem. q. acompa-
ña R. orden y exponera su dictamen en razon de cada uno.

La idea de un prestamo reintegrable sin interes
al cabo de 2 años ha parecido a la Junta insuficiente
y desde luego incompatible ya con la de un donativo que
se puede intentar, ya con la de un servicio extraordin.
q. es indispensable exigir

La insuficiencia de este medio se deduce
de dos reflexiones igualmente perentorias: Si es un prestamo
otro, y con condiciones mas ventajosas estan abiertos sin
dudar: Si las circunstancias de no causar reditos y de ha-
ver de reembolsar al cabo de un num. de años muy con-
siderable, hacen q. semejante prestamo se mire como dona-
tivo: este es incompatible con otros. En suma si es dona-
tivo no se deve olvidar q. no llegan a 1/20 millon
los q. produjo en la ultima guerra con Francia



entramos q. todo concuerda à exortar y nutrir y q.
yano coirre. 27

La Junta no excluye S. la idea de un dona-
tivo, pero contando poco con su produccion cree q. debe ser
enteram. voluntario y proponerse clara y generalm. al
mismo tiempo el servicio extraordinario q. se deve exi-
gir por manera q. este medio ofreciendo al patriotismo
de aquellos q. no alcanzase el servicio o a aquellos q. no se
contatasen con el desempeño crea obligacion y se deve
ria ser el caso de todos los buenos Varallos en las clases
acomodadas a nadie sirva de disculpa eximirse aun sa-
crificio q. la conservacion al estado exige imperiosamente

Si señor la Junta hecha cargo de la repugnan-
cia muy plausible de V. Mt. a establecer contribuciones co-
nociendo plenamente quan desagradable es al Minis.
rio q. exerce este instante y previniendo la odiosid.
q. auy. infusa la aguada deve prevenir modo
estos reparos e igualar su celo à la importancia de las
circunstancias. debe recordar à V. Mt. q. la pusilanimi-
dad de Luis 16 no exigia sporumam. ut clerico
noblesse alor obediencia al estado y en las clases quidi-
er el sacrificio q. reclamava su 1.º exarrio, le precijito
en la espantosa revolucion q. acubi con su corona
con su vida, y con las mismas clases q. se havian que-
rido contemplar.

No hay tiempo que perdea señor
para aprovechar tan elocuente leccion. En estado



se disuelven por la Hacienda y no hay accion que
no espere siempre q. no pueda atender a los gastos precisos
a su conservacion. Ojala q. los ministros q. tantos
años han visto nacer y acrecentarse la deplorable situa-
cion del Erario en vez de paliarla y empeorarla con empuer-
tivos y con la multiplicacion indefinida del papel, hubieran
comado mas con las virtudes personales de V. M. siempre
pronto a admitir quanto se le presenta como justo y mas con-
ducente. Por no haverlo hecho asi el daño ha crecido fuera
de toda proporcion, y por consiguiente los sacrificios han crecido
como mayores.

La Junta ignora si el que va a ir a proponer
sera suficiente; pero al menos es el unico q. despues de la
mas seria meditacion haya reconocido por mas eficaz.

Este auxilio no es otro q. un servicio ex-
traordinario por dos años q. devesa empezar en 1.º de Junio
proximo, y acabar en igual dia de 1800 suma de suma
en todos los dominios de V. M. en Europa e India sobre
todos los Sueldos, rentas, pensiones del Erario, Rentas
Eclesiasticas y Seglars, rentas de casas, impositions de
cardales, ganancias, dim. y fructos preservando uni-
camente al Labrador, al Artesano, al Jornalero, esto
es; a las clases menos acomodadas del Estado. Es si
sobre los pudientes a los q. habiendo disfrutado exclu-
sivamente del Erario han contribuido años a guisa
y tienen mas interes en su remedio q. deve recaer
esta carga paragera. Tengan la vista sobre la



la suena de las demas Naciones beligerantes y vean
 al menor exactor de Pir. despues de haver excedido todas
 las proporciones conocidas en materia de imposiciones pro-
 poner ahora el q. se redima el Capital de ellas reservan-
 dose sin duda la facultad de volver a renovarlas des-
 pues. Vean los etruscos y Romanos gemir bajo la
 mole inmensa de sus contribuciones. Los Holandeses pa-
 gando desde el principio de la guerra hasta el 29 por 100 de
 su Capital. Vean sobre todo a los Franceses en medio de
 sus victorias y conquistas pagando mas q. antes a la
 revolucion a pesar de la destruccion de su industria y
 de la ruina de sus familias arruinada y
 por la casi aniquilacion de la deuda nacional.

En fin piensen en las circunstancias de la vida
 y vean q. el sacrificio q. se pide no es mas q. un premio
 en seguro como el pasajero a la vista de un naufragio
 inminente para salvar el resto de su propiedad. Vean q.
 para el hombre poco acomodado q. disfrutando 4 a. de
 vida al estado, o Erario, tendra q. satisfacer 146 en
 cada uno de los dos años y q. ganara mucho en
 preservar a tan poca costa el goce vitalicio q. esta
 expuesto a perder.

Pero si por mas obvias q. sean estas
 reflexiones se debe confiar menos con sus efectos que
 con el irresistible que ha de tener el ejemplo de
 V. M. y de su angustiada familia, y aqui es donde



la Junta ha acreditado toda su lealtad.

No basta en su servicio q. el bolsillo secreto
del N. A. y su angustia Epoca y los alimentos a los
Infantes como sus encomiendas even sugeran al servicio
extraordinario al 10 por 100. Una economia severa
& inflexible deve reducir los gastos a la casa R.

La Junta por falta de datos exactos
y por hallarse en un embrollo y confusion en la
clase q. llaman a Hacienda no puede decir con pre-
cision qual sea el importe neto en la actualidad q.
si fuere cierto q. no baste a 20 millones siendo las rentas
netas segun se ve en la N. orden 400 y tantos
millones la casa Real vendria a consumir un 30 por
100 acerca de la tercera parte de la renta publica
& que haria quedar para el ejecutivo y para
la admin. de Justicia el gobierno economico y el pago
de la deuda y los inmensos ramos de fomento que
tanto necesita el Reyno?

La Junta pues entendiendo q. el primer
ramo se devera entregar al examen de las personas
encargadas y proponer un plan de reforma en la
casa R. Esta en vez de supresiones inofensas y in-
suficientes presentaran a V. M. un ordenable
& regenerador q. observe un justo medio entre la
disposicion y mezquindad y conati de explayar
el Erario con la economia q. le ha acreditado



Enore tanto V. M. consultando su propio co
 naron examinar sino combendria por ahora su
 primia o reducir las Tornadas q. por ramo realo fem.
 or merillas y or Carruages; ocupan tanto lugar en lo
 ganon or la Casa V. M. solo es quien puede de
 terminan este sacrificio; pero la Junta no deve disimul
 larle quan poderoso seria a demas de la economia pe
 cuniaria y nada depreciable en las circunstancias del
 dia el alivio tan grande q. resultaria al publico para
 el Despacho or los negocios, una comunicacion mas
 inmediata y mas pronta entre varios ramos or gobierno
 La idea tan consoladora V. M. se asocia con sus pre
 baciones a las q. tiene q. tolerar. En fin la presencia
 V. M. siempre anhelsada y siempre celebrada, con
 concurrira en afirmar a V. M. a aquel imperio or los
 coronones, el mas firme y quizà el unico apoyo or la
 autoridad. La Junta previnde s. a este descomiso
 en las minutas or Decreto q. en virtud a B. orden
 dirige a V. M. y aunq. se persuada q. nada contribu
 ria tanto a su eficacia como el anuncio de su sa
 crificio personal or V. M. q. se aine en el ala exacc
 al Servicio extraordinario en terminos or asequ
 uaria, y preparar tambien datos y meritos para
 el establecim. or nuevo sistema or contribu



q. se habra reorganizar.

Tambien acompaña otra al Decreto
q. combendria expedir simultaneamente para un do-
nativo, y ambos son las resultas de sus meditaciones
sobre el primer auxilio propuesto en la memoria
y acompaña a la N.ª.ª.

Al Consejo animismo y para decirlo mas
correctamente manda la necesidad q. se adopte
el segundo medio y hacer venir caudales y dinero
en Navio y fragatas q. se derricasen a la Escuadra
para ir abuscarlo, con particularidad a Vera Cruz.
La operacion es a sin duda expuesta a inmenso ries-
go por q. no hay de otro que no este observado y
por decirlo asi cogido por la vigilancia de los Ingleses
pero en el Consejo a la Junta prepondera todavia
mas la urgencia de los fondos para contener el torrem-
ental y q. por falta de ella amenazan a la nacion

Asi es y se mira q. se comuniquen la minuta
N.ª.ª para q. poniendose a acuerdo con el comercio, y
pagando los intereses regulares como se practico en la
ultima guerra con la Gran Bretaña adquiera quan-
tos caudales fueren posibles y añadiendo a los productos
de las rentas reales, de los donativos y al servicio
extraord. los remita a los Reynos distribuidos
en tres Navios y otras tantas fragatas y otras



mas velas a la Armada q. van a recogerlos 30

Para disminuir los riesgos combendria q. la salida de ciertos Buques a Indias se verificase en el mes de Noviembre pues aprovechando asi lo largo de las Noches y el rigor de los temporales el Indico podria volver evitar el encuentro de los enemigos y para esto combendria q. desde ahora se anticipen desde Cadix los avisos con embarcaciones menores q. en caso necesario pueda ir a Vela como se ha hecho en otras ocasiones.

Como un apendice al pensamiento anterior se propone tambien en la memoria el asegurar Libranzas en las Indias, ya sea dando las a personas particulares y a las companias orientales quienes se dice combendria mucho recibir caudales en los Puertos del mar del Sur, para llevarlos en derecha a la China.

La Junta entiende q. este auxilio podria reservarse para dar al Banco y los Gremios estas libranzas a buena cuenta de q. se les debe por que son ciertos libros de las consideraciones q. imponen al Gobierno, la politica y el propio credito podria ser substraerse a los riesgos de la conduccion por varias negociaciones y por estas libranzas producirian el buen efecto de bajarlos disminuyendo la deuda al Erario con ellos en inteligencia q. no puede haver inconv.



eng. el Gobierno esté con la buena fe alaxresul-
tas de sus cuentas en el abono al líquido o exar-
gociaz.^{nes}

Sexa vixtam. mui pou felix el q. vendria
el tercer medio a conceder noblesas y exarporadim.
en el estado aung. los privilegios de la Noblesas
son ya un mal grave en quanto han ocasionado per-
niciosos efectos contra la industria y las artes la
bonidad y las mas dignas y una particular accion
y proteccion; no podia dejar admirarse como anti-po-
litica el aumentar el numero de los privilegiados
ni deve desentenderse el Gobierno al de abrimientos
q. generalm. causan en los Pueblos los servicios
de Armas y Artilia y de Asuamientos y Vagages
q. pagan sobre el estado general para no multi-
plicar las exenciones en favor de los Ricos q. son
cavalmente los q. menos se perjudican por aque-
llos servicios.

El Compensar el inmensurable valor
de las distinciones politicas con el dinero seria el me-
dio mas seguro y reembursado y org. la Monarq.
perdiese el inmenso tesoro al honor con q. puede
premiar los mas importantes servicios y
utilizarse uno o mas recursos quando deve



el contrario alformarlo todo.

31

Pero el caso es que aun quando se com-
binare en el pensam^{to}. a hacer negociacion a los
honores y q. fuera posible evitar los escandalos y
abusos a los Agentes intermedios era la revolucion
q. se ha hecho en la opinion publica q. este arbitrio
segundo en otro tiempo, vendria y cortisimo produca

No sucede asi en la venta de los bienes de la
Corona propuesta como el quarto medio a hacer fondos
para las presentes urgencias, vago a qualquiera aspec-
to q. se mire no soloam^{te}. es util q. es una obligⁿ.
al estado el ejecutarla prontam^{te}. Los terrenos
bienes q. goviernada fructifican a favor de la na-
cion, y tratadados a manos particulares y segund
do con su caudal e industria sean muy produc-
tivos serviran al aumento de la poblacion abri-
endo nuevos manantiales y producciones y que
las engrandeceran lo producido de la venta de
la corona, añadiriase la venta de los pedruzcos de
un ejemplo para facilitar la enagenacion de los
bienes de comunidades; a unta encargada a el
examen de una Junta de q. ha sido Individuo D.
Phelipe Ignacio de Langas Arguelles quien ha ins-
truido acerca de q. ella tiene ya dado su dictamen
al Ministerio de Gracia y Justicia.



La Junta no puede arrogarse los derechos y
ordenes de la Corona para mover la venta de los bienes de
la Corona por el ^{de} absolutum. y carece de autoridad
su existencia y valor; Pero siempre que el N. M.
mande que se le comuniquen se ocupara y proponer
un sistema de regeneracion y no solo abraza
la venta de los bienes de la Corona sino tambien la venta
en comiendas de las ordenes militares, y ~~la~~
Junta mira como un recurso mas pingue y pre-
cioso que el de las alcavalas y comendaciones y
de las fincas de las comunidades que se vendieren
se hara cargo de este sistema de los incumb. y de
la experiencia ha descubierto en el modo con
que se procedio en las temporalidades de las Juntas
y proponiendo todas las facilidades que exige
nuestra economia interior mejorara multipli-
carse las ventas y hallara en ellas una utilidad
considerable y segura para la Casa de Amoros
a la qual se debera aplicar el producto
de todas las ventas respecto a no poderse verificar
en tiempo oportuno para las necesidades de esta
Casa de Amoros y tambien propondra al N. M. la reunion
de esta Casa de Amoros con el Convento de San



32
aun q. se considere como un deposito pasajero
puede (si fuere pingue como lo aseguran) faciliti
var las operaciones al Gobierno.

Por ultimo s. la Junta conceptua
utilissima la adopcion del quinto medio o extenden
el uso del papel sellado a las letras o cambio
y demas papeles o comecio, pero si se reserva
un particular examen a este digno objeto q. con
observar con las reglas establecidas q. no incurra
en el inconvien. de q. todos estos efectos puramente
mercantiles pierdan la ventajosa q. por su comodo
uso gozan en la actualidad con respecto a las
operaciones p. Cas

En suma s. la Junta recurriendo al
primer medio en el modo q. ha propuesto por los
dos Decretos adjuntos y aprobando el segundo se
miriendo al intento la misma o la B. sin q. se
debera comunicar a Indias y asiandose a este pensa
miento el orden al Banco y alos Juemios libran
zas sobre aquellos Casos, eschuye enteram. el
recurso q. es la remisa de honores y nobles y se
reserva sobre el quarto y quinto consilhan



al. de que se digne mandar se la comuniquen
los datos precisos.

Pero si quando los unicos medios de la Junta
cree eficaces excedieren sus esperanzas, y llenasen el va-
cio actual, solo alejaran el riesgo inminente que ame-
naza a la Monarquía y no se salvaria sin un equilibrio
preciso y estable entre las rentas y los gastos. Las ren-
tas cuyo producto se hace incomprendible a quien
quiere calcular por los datos conocidos de la
terreno de producciones y consumo y los gastos
de apuntando mas cada dia el Erario no mejoran
la suerte de los que parecen beneficiados por el y
ofrecen al contrario a la mayor profusion la mas
indecente penuria.

Por lo mismo entiendo la Junta que
nombriendo V. E. un corto numero de personas cono-
cidas por su intelig. capacidad y generosa asociandole
de las con Individuos de cada clase o estacion de vi-
lencia magistratura y Hacienda autorice a quella
reunion de hombres a pedir a todos los tribunales
y oficinas los datos y noticias que necesitan en exam.
de nada les falte y proponer a V. M. un Plan de
economia interior completo y salidas tarde
pueda estar establecido al cabo de un año
y quando hayan cesado los arreos en



q. esta Junta se ve precisada a proponer a V. dt. 33

Siente infinito ^r haber tenido q. afligir el
corazon paternal de V. dt. por ser tratada en su corona
y la de sus hijos y sobre todo esta sem.^a inmensa
q. se llama y q. la provid.^a confio su cuidado: se trata
de los intereses mas sagrados de la humanidad; el
orden social la moral y la relig.ⁿ q. la consolidan
todo corrobora y peca en las combusiones y la destruc.ⁿ
quia compañera inevitable de la disoluc.ⁿ de los
estados; todavia es tpo. de preservar y conservar lo
todo.

Los Hombres q. V. dt. honra con
su confianza serian sumam.^{te} culpables si se adon-
cesen sobre la inminencia del riesgo quando
V. dt. puede evitarle.

La empresa es digna de los virreyes
de V. dt. y encomienda el premio y los sacrific.
personales q. hicieren en su conciencia en las ben-
diciones de los Pueblos y en la justicia y la
poderidad.



[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



